



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 1126.16  
EXPEDIENTE N° 6069/16  
Salta, 15 DIC 2016

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Néstor Enrique SALVA, L.U. N° 515862, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema "ENCARGO DE CUMPLIMIENTO: GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO COMERCIAL – CASO: CoSAySa – AGUAS DEL NORTE", autorizado por Res. DECECO N° 060/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 21 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Jorge Enrique PECORINO, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Auditoría, y a fs. 21 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 21 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CDECO N° 303/14 – Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 21 de diciembre de 2016 a horas 19:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ENCARGO DE CUMPLIMIENTO: GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO COMERCIAL – CASO: CoSAySa – AGUAS DEL NORTE", en el que será evaluado el alumno Néstor Enrique SALVA, L.U. N° 515862, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. Maria Rosa Panza de Miller
- Cr. Hugo Ignacio LLimos
- Cr. José Hernán Ávila
- Cr. Diego Sibello (s)

**ARTÍCULO 3°.- Invitar** al Mg. Jorge Enrique PECORINO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° de la Res. CDECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Mg. Jorge Enrique PECORINO, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg1/ss  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cra. ROSA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Directora de Académicos y de Investigación  
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*  
Sr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
c. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.